



El Ayuntamiento de Adra ha abierto el plazo para solicitar la tarifa plana que permite fraccionar los tributos municipales en 10 mensualidades comprendidas desde febrero hasta noviembre, eliminando los pagos en los meses de enero y diciembre. La presentación de solicitudes podrá realizarse hasta el 29 de diciembre de este año y los beneficiarios recibirán una bonificación del tres por ciento por acogerse a esta modalidad de pago.

La concejala de Hacienda, Alicia Heras, ha explicado que "estamos facilitando la gestión de la economía familiar a los vecinos de nuestra ciudad gracias a este fraccionamiento de tributos". Asimismo, ha apuntado que "con la rebaja del tres por ciento pretendemos incentivar a los abderitanos y abderitanas a que opten por la tarifa plana, ofreciéndoles un método de pago más cómodo".

Los interesados tienen la posibilidad de elegir qué tributos abonar mediante esta modalidad y las unidades familiares pueden solicitar acogerse a la tarifa plana de forma conjunta. Para realizar la petición, los beneficiarios deben acudir a la Casa Consistorial y cumplimentar presencialmente una instancia que será facilitada por el personal municipal.

La tarifa plana impulsada por el Consistorio refuerza la apuesta que el Gobierno Municipal viene implementando para aliviar la carga fiscal, una línea de trabajo que también se ha extendido a comerciantes y hosteleros durante la crisis sanitaria con el objetivo de contribuir a la reactivación económica de la ciudad.

Un 32% más de beneficiarios

Esta iniciativa, que el Ayuntamiento ha puesto en marcha en los últimos años, ha recibido una gran acogida por parte de los vecinos de Adra y así lo reflejan los datos. De hecho, en este 2020 se han beneficiado un total de 424 familias, un incremento significativo que supone un 32% más de beneficiarios respecto al 2019, cuando se acogieron 320 familias.

Adra, 23 de septiembre de 2020